



Universidad Nacional de Ingeniería
SECRETARÍA GENERAL
Managua, Nicaragua



A: Comunidad Universitaria

De: M.Sc. Ing. Freddy Marín Serrano, Secretario General

Ref: **Acuerdos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias # 3, 4, 5 y 6 del Consejo Universitario de la UNI, realizadas el 30 de enero, 6 – 11 y 28 de febrero del año 2019, respectivamente.**

=====

Estimados miembros de la comunidad universitaria UNI:

Saludos a toda la familia UNI y los mejores deseos de paz, armonía y éxitos familiares y profesionales.

A continuación, compartimos los acuerdos alcanzados en el Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de nuestra universidad.

Sesión ordinaria No. 03-2019 del Consejo Universitario realizada el 30 de enero 2019, en el salón B- II, edificio Rigoberto López Pérez, Recinto Universitario “Simón Bolívar”.

ACUERDO 1. HORA DE SALIDA TURNO NOCTURNO

Este acuerdo es en consideración a los estudiantes trabajadores del turno nocturno y a petición del movimiento estudiantil universitario, el honorable Consejo Universitario en uso de las facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **Aprobar la liberación de la hora de salida para el turno nocturno, correspondiendo a cada uno de los consejos facultativos definir la hora de salida, en correspondencia con la movilización y seguridad de los estudiantes.**

ACUERDO 2. INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DE AUTORIDADES DE LA FTI Y FCYS, CONFORMACION DE LA COMISION DE APOYO ELECTORAL.

Con el espíritu democrático, de transparencia y renovación de las autoridades electas, el consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y lo estipulado en el “Reglamento de Elecciones y Remoción de Autoridades Electas” Arto. 81, acuerda: **Aprobar el Inicio del Proceso Electoral para nombrar al Vice Decano(a), de la Facultad de Ingeniería Industria (FTI), y al Profesor Titular y su Suplente de la Facultad de Ciencias y Sistema (FCYS), de esta casa de estudio, a partir del día treinta de enero del presente año, de conformidad al Título III, artos., 8 del Reglamento antes señalado.**

De igual manera y en correspondencia con la conformación de instancias que den curso al proceso electoral, se aprobó la conformación de la **Comisión de Apoyo Electoral**, quien deberá elaborar la propuesta de Plan de trabajo y el Calendario Electoral, de conformidad a lo señalado en el Título III, artos., 8 al 12 del Reglamento de Elecciones y Remoción de Autoridades Electas. Los miembros electos son: Donald Pérez Palma por la FTI; Manuel Antonio Morales Martínez de la FCYS y Freddy Marín Serrano - Secretario General.

II. **Sesión extraordinaria No. 04-2019 del Consejo Universitario realizada del 6 de febrero 2019, en la sala de maestría de la Facultad de Tecnología de la Construcción, Recinto Universitario "Pedro Arauz Palacio".**

Dando continuidad a la sesión anterior, el máximo órgano de gobierno universitario, siguió deliberando acerca del fortalecimiento del proceso electoral de las Facultades (FTI y FCYS), y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 1 (UNICO). CALENDARIO ELECTORAL – ELECCION DE VICE DECANO FTI Y PROFESOR TITULAR Y SUPLENTE DE LA FCYS.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **Aprobar el Calendario Electoral para la elección de vice Decano de la Facultad de Tecnología de la Industria (FTI); Profesor Titular y Suplente de la Facultad de Ciencias y Sistemas (FCYS).**

III. **Sesión extraordinaria No. 05-2019 del Consejo Universitario realizada el 11 de febrero 2019, en el salón B- II, edificio Rigoberto López Pérez, Recinto Universitario "Simón Bolívar".**

En esta sesión extraordinaria se abordó una denuncia acerca de uso de sustancias psicotrópicas por parte de estudiantes. La denuncia documentada expresa que los jóvenes estudiantes: **David Antonio Pavón Cárdenas (2017-1319U), Eliezer José Jiménez Rivas (2017-1295U), Reynaldo Cristóbal Fuentes Reyes (2017-0011U)**, estudiantes de la carrera Ingeniería Electrónica, fueron encontrados fumando y portando droga en las instalaciones de la UNI. Al respecto, el decano de la FEC, procedió a convocar y conformar la comisión disciplinaria conforme lo establecido en el Reglamento de Disciplina Estudiantil, entrevistando a los jóvenes quienes aceptaron haber cometido la falta.

Una vez terminadas las indagaciones la comisión resolvió por unanimidad aplicar la sanción a la falta grave con la suspensión de matrícula por un semestre lectivo a partir del II semestre del año 2018. Los estudiantes hacen una apelación ante la comisión, razón por la cual el honorable consejo universitario sesiona para ratificar, modificar o anular la sanción.

Al respecto, el honorable Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda lo siguiente:





Universidad Nacional de Ingeniería
SECRETARÍA GENERAL
Managua, Nicaragua

ACUERDO 1. SUSPENSIÓN DE UN SEMESTRE ACADÉMICO.

Ratificar el dictamen de la Comisión de Disciplina Estudiantil (CDE) de la FEC, correspondiente a la suspensión del II semestre académico a los estudiantes: David Antonio Pavón Cárdenas (2017-1319U), Eliezer José Jiménez Rivas (2017-1295U), Reynaldo Cristóbal Fuentes Reyes (2017-0011U), por los motivos anteriormente referido.

Así mismo, se recomienda que se les bote las asignaturas inscritas para que no sean afectados por el artículo 10 y recomendar que tomen medidas terapéuticas a fin de atender de manera integral la problemática de los estudiantes.

IV. **Sesión ordinaria No. 06-2019 del Consejo Universitario realizada el 28 de febrero 2019, en el salón B- II, edificio Rigoberto López Pérez, Recinto Universitario "Simón Bolívar".**

En correspondencia con la institucionalidad y autonomía responsable el Consejo Universitario conoció diversas iniciativas, deliberó y acordó lo siguiente:

ACUERDO 1. NOMBRAMIENTO DE RECTOR EN FUNCIONES.

*El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **Que en el periodo del 12 al 16 de marzo del año 2019; en ausencia del rector y del vicerrector general de la UNI, asumirá el cargo de rector el Lic. Carlos Sánchez, decano de la Facultad de Ciencias y Sistemas (FCYS).***

ACUERDO 2. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE ÉTICA INSTITUCIONAL.

*El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **Nombrar a la comisión de ética institucional por un periodo de 3 años a partir del día primero de marzo del año 2019. Los miembros de la comisión son: Álvaro Benito Aguilar - Presidente Titular; Esperanza Mejía Duval - Secretaria Propietaria; Hazzely Orozco Miranda - Secretaria Suplente; Juan González Mena - Vocal Propietario e Ileana Francisca Rodríguez - Vocal Suplente.***

ACUERDO 3. SEGURO DE VIDA DE PERSONAL EN COMISIÓN DE SERVICIO.

*El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **que a partir del día 1ro de marzo del 2019, la Universidad Nacional de Ingeniería garantizará, de fondos provenientes del 6%, los pagos correspondientes a seguro de vida a todo funcionario que se encuentre en comisión de servicio en cualquier programa o sede.***